

Comentarios al Boletín 16.552-12, que modifica que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, 11 de marzo 2024

Ximena Insunza Corvalán,

Derecho Económico e Investigadora Centro de Derecho Ambiental,

Facultad de Derecho– Universidad de Chile

TEMAS DE INTERÉS PARA ESTA SESIÓN

1. **Eficiencia- Reducción de plazos**
2. **Eliminación del agotamiento de la vía administrativa – Sistema de Reclamación**
3. **Pertinencias – Declaraciones Juradas**
4. **Modificación de la Resolución de Calificación Ambiental**
5. **Participación Ciudadana Anticipada**
6. **Daño Ambiental**

OTROS TEMAS DE INTERES NO ABORDADOS

1. **Tipologías de ingreso**
2. **Evaluación ambiental estratégica**
3. **Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático**
4. **Modificación artículo 25 bis**
5. **Registro de Consultores y facilitadores**
6. **Artículos Transitorios**

1. EFICIENCIA- REDUCCIÓN DE PLAZOS

- ¿Para qué?
- ¿Por qué?
- ¿Cómo?

- El proyecto no se centra en los nudos críticos reales de la duración de la evaluación de proyectos y su apuesta sólo trasladará los conflictos ambientales a una sede jurisdiccional.
- La propuesta de tomadores de decisión es mejor a la actual, pero hay riesgo de captura. Órgano colegiado trae costos de transacción muy altos, pero se puede mirar modelos exitosos.

1. EFICIENCIA- REDUCCIÓN DE PLAZOS

- No hay análisis con evidencia de los motivos de la suspensión de los Titulares
- Rol de los organismos sectoriales, pronunciamientos, rectoría técnica del SEA
- Dotación insuficiente para resolver reclamaciones

PROPUESTAS

- Creación de unidad especializada para grandes proyectos de inversión al interior del SEA
- Fortalecimiento de la unidad de reclamaciones del SEA (sólo 8 abogados y 6 técnicos)

2. ELIMINACIÓN DEL AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA – SISTEMA DE RECLAMACIÓN

- ¿Para qué?
 - ¿Por qué?
 - ¿Cómo?
- Se desincentiva la utilización del recurso administrativo que ha sido exitosa y permite ir directo a los Tribunales Ambientales (transcurrido el plazo), negando a la Administración la posibilidad de enmendar sus propios actos en un nuevo organigrama.

PROPUESTA

- Replicar modelo de la SMA con agotamiento de la vía administrativa, pero recurso jerárquico propiamente tal con plazo acotado (*al menos para las DIAS)

3. PERTINENCIAS – DECLARACIONES JURADAS

- ¿Para qué?
 - ¿Por qué?
 - ¿Cómo?
-
- **Las pertinencias han traído más consecuencias negativas que al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Naturaleza poco clara y sobreutilización)**
 - **Creación de una infracción de la SMA sin armonizarlo con el requerimiento de ingreso e introduce elemento volitivo**

3. PERTINENCIAS – DECLARACIONES JURADAS

PROPUESTA

- Las pertinencias deben transitar hacia un procedimiento ad-hoc de modificaciones de las Resoluciones de Calificación Ambiental con plazos acotados y que permitan se posteriormente recogidas en la autorización ambiente.
- Se debe garantizar la posibilidad de impugnación.
- Declaraciones Juradas solo para modificaciones que impliquen mejoras ambientales con informe de consultor registrado
- Eliminar referencia a eximente penal de la declaración jurada

4. MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- ¿Para qué?
- ¿Por qué?
- ¿Cómo?

La defensa de la inmutabilidad e invariabilidad de las Resoluciones de Calificación Ambiental las ha rigidizado y causado muchos problemas en la operación de las mismas. No basta la modificación del 25 quinquies.

PROPUESTA

- Se debería establecer la obligación de actualizar las Resoluciones de Calificación Ambiental cada 5 años, oportunidad en la que se podrá recoger modificaciones menores y cambios de tecnología que no generen impactos ambientales o, incluso representen mejoras.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTICIPADA

- ¿Para qué?
 - ¿Por qué?
 - ¿Cómo?
-
- Voluntaria
 - Facilitador elabora “lineamientos técnicos”

PROPUESTA

- Debería ser obligatoria y con otro “entregable”
- Fondo para creación de capacidades de facilitadores registrados.

6. DAÑO AMBIENTAL

- Rol privilegiado del Consejo de Defensa del Estado
- Carga dinámica de la prueba
- Prescripción

PROPUESTA

- Abordar la ejecución de las sentencias que es el tema crítico en la actualidad
- Modificaciones procesales que permitan una reparación más oportuna y a terceros su intervención como partes (por ejemplo, eliminar “que hayan sufrido el daño o perjuicio”)
- Conciliaciones con medidas de reparación TOTAL del daño causado y aceptación de responsabilidad por parte del demandado

Comentarios al Boletín 16.552-12, que modifica que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, 11 de marzo 2024

Ximena Insunza Corvalán,

Departamento Derecho Económico e Investigadora Centro de Derecho Ambiental,

Facultad de Derecho– Universidad de Chile